



*Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*
PRESIDENTE

DECRETO DE PRESIDENTE POR EL QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE COLEGIACIÓN DE LOS GRADUADOS SOCIALES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DE FECHA 28/10/2024.

En la Comunidad Valenciana, se ha sufrido una DANA con fecha 28/10/2024, quedando afectados los habitantes de 77 municipios en todo lo concerniente a su vida cotidiana, tanto personal como profesional.

Con motivo de estas dramáticas circunstancias que les ha tocado vivir a los ciudadanos valencianos y más concretamente a nuestros compañeros Graduados Sociales, notifiqué con esta misma fecha al presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, D. Vicente Vercher Rosat, mi decisión de suspender la obligación de pago de la cuota de colegiación de todos aquellos compañeros cuyo despacho profesional se encontrara en alguno de estos municipios, durante el periodo del 01/11/2024 a 30/06/2025.

Por todo lo anterior, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 72.3 de los vigentes Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, aprobados por Real Decreto 1.415/2006, de 1 de diciembre, modificado por Real Decreto 503/2011, de 8 de abril,

RESUELVO:

Primero.- Acordar la suspensión del pago de la cuota de colegiación de los Graduados Sociales cuyo despacho profesional se encuentre en alguno de los municipios afectados y que figuran en el Anexo del Real Decreto Ley 6/2024 de cinco de noviembre, quedando el importe de la aportación que recibe el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España en suspenso desde el 01/11/24 al 30/05/25.

Segundo.- Solicitar a los diferentes presidentes de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en el siguiente Pleno, la convalidación y ratificación de esta decisión tomada en solidaridad con los compañeros Graduados Sociales afectados.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2024.

Fdo.: Joaquín Merchán Bermejo



ILMO./A SR./A MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL E ILMO./A SR./A PRESIDENTE/A DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES.

*Rafael Calvo, 7, Bajo - 28010 Madrid (España) - Tels.: 91 445 62 36 / 91 445 52 14
E-mail: info@graduadosocial.org - web: www graduadosocial.org*